



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra INGRY JHOVANA LUNA BARRERO Rad.73-585-40-89-001-2023-00038-00 (6828).

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado (folio 290), el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho. (art 366 del C.G.P.).

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 332d3217a846d90300336547210f10ecb2522811fca559494eedab9a8579b453

Documento generado en 04/10/2023 09:49:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>